

#Mayo/18

Nacimientos

Andrada Josefina
29/04/2018

Abregú Garello Mateo
24/04/2018

Rosso Guadalupe Jazmín
26/04/2018

Lucero Guerrero Emma Lucía
27/04/2018

Demarchi, Simón Andrés
03/05/2018

Quispe Martinez Ingrid Ailín
04/04/2018

Gardien Martina
16/04/2018

Ramos Fermoselle, Sara Lihué
29/04/2018

Figueroa, Benicio
12/05/2018

Castro, Brunela Jazmín
03/05/2018

Grich, Sara
17/05/2018

Gonzalez Dinolfo Felipe
18/05/2018

Torreta, Julián
26/05/2018

Bertoglio Facundo
22/05/2018

Defunciones

Lizarraga Juana Del Valle
02/05/2018

Smutt Omar Azley
05/05/2018

Andrada Sergio Alejandro
15/05/2018

Piñero, Gabriela Andrea
17/05/2018

Macario Eusebio Augusto
26/05/2018

Grosso Nori Josefa
27/05/2018

Altamirano Teresa Lucía
23/05/2018

Matrimonios

Pereyra Mauro David
López Romina Elizabeth
18/05/2018

DECRETOS

Los decretos son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 02 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 146/18

Art. 1°: Establecer el monto de pesos siete mil cien con 00/100 (\$7.100) como importe de la quincuagésima novena cuota correspondiente al mes de mayo de 2018 para el C.C. de Viviendas N° 3, viviendas de 1 dormitorio.

Art. 2°: Establecer el monto de pesos ocho mil ochocientos con 00/100 (\$8.800,00) como importe de la quincuagésima novena cuota correspondiente al mes de mayo de 2018 para el C.C. de Viviendas N° 3, viviendas de 2 dormitorios.

General Cabrera, 02 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 147/18

Art. 1°: Establecer el monto de pesos siete mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 7.800,00) como importe de la duodécima cuota correspondiente al mes de mayo de 2018 para el C.C. de Viviendas N° 6. Opción 60 mts 2.

General Cabrera, 02 de mayo de 2018

DECRETO Nº 148/17

Art. 1°: Establecer el monto de pesos siete mil ochocientos con 00/100 (\$ 7.800,00) como importe de la trigésima primera cuota correspondiente al mes de mayo de 2018 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 60 mts 2.

Art. 2°: Establecer el monto de pesos ocho mil trescientos con 00/100 (\$ 8.300,00) como importe de la trigésima primera cuota correspondiente al mes de mayo de 2018 para el C.C. de Viviendas N° 5. Opción 70 mts 2.

Art. 3°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

General Cabrera, 04 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 150/18

Art.1°: AUTORIZAR al Dto. de Acción Social por única vez el monto de \$ 3.000,00 (pesos tres mil con 00/100), para asistir a personas de escasos recursos.

General Cabrera, 08 de mayo 2018.

DECRETO Nº 151/18

Art. 1°: ABONAR a las personas que se detallan en el Anexo I, correspondiente al Boleto Educativo Gratuito Rural saldo 2° semestre de 2.017, que asciende a un total de \$97.542.88 (noventa y siete mil quinientos cuarenta y dos c/88/100).

ANEXO I

Apellido Y Nombre	Monto
Alarcón Novas, Ignacio Ezequiel	\$ 1.000.00
Albornoz, Candela	\$ 1.000.00
Alovero Sanchez, Aarón	\$ 1.000.00
Altamirano, Agustina Anahí	\$ 1.000.00
Altamirano Borda Florencia	\$ 1.000.00
Antuña, Alejo	\$ 1.000.00
Ardissone, Camila	\$ 1.000.00
Ardissone Emilia	\$ 1.000.00
Armando Agustín	\$ 1.000.00
Asnal Gonzalo Alejandro	\$ 1.000.00
Asnal, María Luz	\$ 1.000.00
Balmaceda, Cindy	\$ 1.000.00
Bassegio, Pilar	\$ 1.000.00
Belluatti, Milton Gabriel	\$ 1.000.00
Bono Re, Josefina Soledad	\$ 1.000.00
Borgogno, Celina Rosana	\$ 1.000.00
Borgogno, Sofía	\$ 1.000.00
Buffa, María Inés	\$ 1.000.00
Cabral, Agustín	\$ 1.000.00
Cantón, Alfredo Nicolás	\$ 1.000.00
Cherri, Fany Iara	\$ 1.000.00
Chesta, Guillermo	\$ 3.000.00
Chia, Rodrigo	\$ 1.000.00
Dadone, Julieta Micaela	\$ 1.000.00
Dedominici, Sabrina	\$ 1.000.00
Delgado, Valentina	\$ 1.000.00
Diaz Oviedo, Dario Ubaldo	\$ 1.000.00
Diaz Saravia Nicolás	\$ 1.000.00
Diaz Saravia Victoria	\$ 1.000.00
Domini Joaquín	\$ 1.000.00
Ferreyra, Alan Ezequiel	\$ 1.000.00
Ferreyra Melina	\$ 1.000.00
Gaido María Candelaria	\$ 1.000.00
Galassi, Gabriela Fernanda	\$ 1.000.00
Gonzalez Carlos Tomás	\$ 1.000.00
Herrera Julián	\$ 1.000.00
Huppi Magnano, Guido Agustín	\$ 1.000.00
Juarez Francisco	\$ 1.000.00
Knispel Ignacio	\$ 1.000.00
Kovacs Sofía	\$ 1.000.00
Larovere, Julia	\$ 1.000.00
Leguizamón, Santiago José	\$ 1.000.00
Lenichka, Sofía Daniela	\$ 1.000.00
Lirio Doprado, Valentina	\$ 1.000.00
López Gabriela Paola	\$ 1.000.00
López Lucía	\$ 1.000.00
López Martina	\$ 1.000.00
Magoia Ana Paula	\$ 1.000.00
Magoia Antonio	\$ 1.000.00
Marchiscio Samuel David	\$ 1.000.00
Marchiscio Agustina Ana	\$ 1.000.00
Mellano, Fabricio Valentín	\$ 1.000.00
Monti Agustín Exequiel	\$ 1.000.00
Monti Nelson Eduardo	\$ 1.000.00
Moessi, Lucía	\$ 1.000.00
Olmedo Balmaceda Lucía	\$ 1.000.00
Paschetta Carrizo Agostina	\$ 1.000.00
Paschetta Carrizo Candela	\$ 1.000.00
Peccoud Ferreyra Mateo	\$ 1.000.00
Pereyra Agustín	\$ 1.000.00
Pozzi Ana Luz	\$ 1.000.00
Pozzi Valentino	\$ 1.000.00
Primo Julieta Teresita	\$ 1.000.00
Quieta Rodrigo Alejandro	\$ 1.000.00
Riberi Santiago Nicolas	\$ 1.000.00
Rivero Brisa Camila	\$ 1.000.00
Rodriguez Agostina	\$ 1.000.00
Rolandi Belqui Susana	\$ 1.000.00

Romero Grosso José Luis	\$ 1.000.00
Rosso Germán	\$ 1.000.00
Rovetto María Luz	\$ 1.000.00
Saworuk Malena	\$ 1.000.00
Soria Julieta	\$ 1.000.00
Souto Guillermo	\$ 1.000.00
Souto Juan Manuel	\$ 1.000.00
Spina Francisco	\$ 1.000.00
Spina Leandro	\$ 1.000.00
Tallon Kretek Guadalupe	\$ 1.000.00
Tallón Kretek Milagros	\$ 1.000.00
Tallone Fabricio	\$ 1.000.00
Tamburelli Teo	\$ 1.000.00
Tembrás Lourdes	\$ 1.000.00
Titarelli Ramiro Damián	\$ 1.000.00
Titarelli Valeria Agustina	\$ 1.000.00
Torressi Camila	\$ 1.000.00
Turello Francisco	\$ 1.000.00
Urquiza Ignacio Nicolás	\$ 1.000.00
Vissio Santiago	\$ 1.000.00
Zapata Camila Del Valle	\$ 1.000.00
Castro Analía Verónica	\$ 3.142.88
Funes Vanesa Ruth	\$ 3.400.00

General Cabrera, 08 de Mayo de 2018.

DECRETO N° 152/18

Art. 1°: DESIGNAR a los Encargados de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor existentes en todo el territorio del país, como Agentes de Percepción del Impuesto a la Radicación de los Automotores (Patentes).

General Cabrera, 09 de mayo de 2018

DECRETO N° 153/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 153.475,00 (ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Galván, Manuel	\$ 2.650.00
Zabala, Esteban	\$ 5.050.00
Lucero Teresa	\$ 2.950.00
Machado Yamila	\$ 5.475.00
Altamirano Rosa	\$ 4.050.00
Díaz Laura	\$ 4.300.00
Sara Teresa	\$ 4.600.00
Quevedo Alejandra	\$ 5.000.00
Medina Romina	\$ 6.250.00
Toledo Nahuel	\$ 4.450.00

Juarez Daniela	\$ 5.000.00
Carrizo, Macarena	\$ 4.550.00
Bosquet Marcelino	\$ 5.400.00
Olguin Janet	\$ 3.300.00
Echeverria Johana	\$ 8.650.00
Moreno Lucas	\$ 4.700.00
Farias Mayra	\$ 7.700.00
Boudoux Carina	\$ 6.750.00
Curletto Macarena	\$ 3.200.00
Alvarez Horacio	\$ 4.550.00
Torres Carlos	\$ 4.000.00
Delsole Andres	\$ 4.250.00
Zabala Federico	\$ 3.200.00
Toledo Feliciano	\$ 15.000.00
Baez Gastón	\$ 3.550.00
Pereyra Micaela	\$ 8.250.00
Gómez Julio	\$ 3.200.00
Fasolino Lena	\$ 5.000.00
López Romina	\$ 2.450.00
López Diego	\$ 6.000.00

General Cabrera, de mayo de 2018.

DECRETO Nº 154/18

Art.1°: ABONAR la guardia médica especial del 28 del mes de mayo de 2018, por un monto de \$4.700,00 (pesos cuatro mil setecientos c/100/00).-

General Cabrera, 09 de mayo de 2018

DECRETO Nº 155/18

Art.1°: SANCIONESE con 5 (cinco) días de suspensión a la agente municipal Srta. Samanta Natalí Giorgetti, D.N.I. N° 33.798.517, Legajo N° 833.. Dicha sanción se deberá cumplir durante los días 10,11,14,15 y 16 de mayo del corriente año.

Art. 2°: DESCONTAR de los haberes del mes de mayo la presente suspensión y los días de inasistencia.

General Cabrera, 10 de mayo de 2018

DECRETO Nº 156/18

Art.1°: DECLARESE de Interés Municipal el **16° CONGRESO REGIONAL DE EDUCACION** cuyo eje es. “ **LOS APRENDIZAJES Y LAS EMOCIONES”**.

Art.2°: ENVIAR copia a sus interesados a sus efectos.-

General Cabrera, 14 de mayo de 2018

DECRETO Nº 157/18

Art.1°: RECHAZAR por improcedente el reclamo administrativo formulado por el Sr. HERNÁN MARTÍN DE LA TORRE, D. N. I. N° 29.761.441, que motivara el pronto despacho presentado el día 16/04/2018.

General Cabrera, 14 de mayo de 2018

DECRETO Nº 158/18

Art.1°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$14.209,02 (pesos catorce mil doscientos nueve con 02/100) por el mes de julio de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.2°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$12.370,08 (pesos doce mil trescientos setenta con 08/100) por el mes de agosto de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.3°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$26.441,48 (pesos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 48/100) por el mes de septiembre de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.4°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$22.700,79 (pesos veintidós mil setecientos con 79/100) por el mes de octubre de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.5°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$16.083,43 (pesos dieciséis mil ochenta y tres con 43/100) por el mes de noviembre de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.6°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$18.607,87 (pesos dieciocho mil seiscientos siete con 87/100) por el mes de diciembre de 2017, según lo establece el visto y el considerando.-

General Cabrera, 14 de mayo de 2018

DECRETO Nº 159/18

Art.1º: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$56.776,88 (pesos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis con 88/100) por el mes de enero de 2018, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.2º: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$135.523,87 (pesos ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 87/100) por el mes de febrero de 2018, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.3º: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$46.069,79 (pesos cuarenta y seis mil sesenta y nueve con 79/100) por el mes de marzo de 2018, según lo establece el visto y el considerando.-

Art.4º: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$25.357,13 (pesos veinticinco mil trescientos cincuenta y siete con 13/100) por el mes de abril de 2018, según lo establece el visto y el considerando.-

General Cabrera, 15 de mayo de 2018

DECRETO Nº 160/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

MEDINA ROMINA	\$1.900.00
FARIAS MAYRA	\$ 500.00
ALVAREZ HORACIO	\$1.700.00

General Cabrera, 15 de mayo de 2018

DECRETO Nº 161/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio de pesos un mil setecientos veintiséis (\$1.726,00) al CEDER, representado por la Sra. María Laura Lazo, D.N.I.Nº 28.808.815, para cubrir gastos de traslado de los profesores que dictan los cursos de Electricidad, Reparación de Electrodomésticos y Gasista III.

General Cabrera, 16 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 162/18

Art.1º: OTORGAR un subsidio mensual de \$ 1.500,00 (pesos un mil con quinientos 00/100) a los Protectores de animales auto convocados de General Cabrera (Colitas felices), representados por Fontana, Luciana María DNI Nº 24.520.792 por los meses de mayo a julio del corriente año.

Art.2º: ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

General Cabrera, 16 de mayo de 2018

DECRETO N° 163/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

TOLEDO FELICIANO LUIS	\$15.000.00	8.116.212
-----------------------	-------------	-----------

General Cabrera, 16 de Mayo de 2018.

DECRETO N° 164/18

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa COOP. ELECTRICA DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS DE JUSTINIANO POSSE CUIT N°30-54573491-1, con domicilio en calle 9 de julio 681 de la ciudad de Justiniano Posse – Pcia. de Córdoba – la adquisición de *sesenta (60) Luminarias LED de 118W equivalente a lámparas de sodio de 250W.-*

Art. 2: ADQUIRIR los bienes mencionados en el Art.1 por el valor total de \$358.147,42 (pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y siete con 42/100) según cotización de la empresa COOP. ELECTRICA DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS DE JUSTINIANO POSEE.-

Art. 3: IMPUTAR el gasto realizado en el Art. 2, en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.04.03 OBRA Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.-

Art. 4°: Se establece un plazo de 10 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato de Compra – Venta de los bienes adjudicados en el Art.1.

General Cabrera, 16 de Mayo de 2018.

DECRETO N° 165/18

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa INDUCON ARGENTINA S.A. CUIT N°30-70995349-0, con domicilio en calle Av. Santa Ana 4075, B° Las Palmas, de la ciudad Córdoba, Pcia. de Córdoba – la adquisición de *2000 m2 de Adoquines de hormigón, modelo Holanda de 8 cm de espesor, de color gris.-*

Art. 2: ADQUIRIR los bienes mencionados en el Art.1 por el valor total de \$450.002,63 (pesos cuatrocientos cincuenta mil dos con 63/100) según cotización de la empresa INDUCON ARGENTINA S.A.-

Art. 3: IMPUTAR el gasto realizado en el Art. 2, en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.04.07 OBRA DE PAVIMENTO.-

Art. 4°: Se establece un plazo de 10 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato de Compra – Venta de los bienes adjudicados en el Art.1.-

General Cabrera, 16 de Mayo de 2018.

DECRETO N° 166/18

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa BARTOLOME CERUTTI S.R.L., CUIT N°30-70879590-5, con domicilio en calle San Martín N°1510 de la localidad de Oncativo – Pcia. de Córdoba - UNA PALA MINICARGADORA NUEVA SIN USO, Marca NEW HOLLAND, Modelo L225.

Art. 2: ADQUIRIR el bien mencionado en el Art.1 por el valor total de U\$S 58.000 (cincuenta y ocho mil dólares estadounidenses) según cotización de la empresa BARTOLOME CERUTTI S.R.L.-

Art. 3: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.03.01 VEHICULOS.

Art. 4°: Se establece un plazo de 10 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato de Compra – Venta del bien adjudicado en el Art.1.

General Cabrera, 17 de Mayo de 2018.

DECRETO N° 167/18

Art. 1°: LLAMESE a **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS** en la localidad de General Cabrera para la adquisición de **materiales para la construcción** según detalle en Anexo I del presente Decreto, para el *Plan de Viviendas Municipales “Cabrera, Mi Casa N°5”*.

Art. 2°: Los oferentes deben especificar tipos y marcas de los materiales de construcción. Los oferentes deberán ser depositarios de los materiales que se les adjudiquen, debiendo garantizar la entrega de éstos.

Art. 2 bis: Las entregas parciales de materiales que se solicitan, se deberán entregar dentro de los 2 días hábiles del día que se genera la orden de retiro, de no poder por diversas causas cumplir con éste plazo se deberá informar el mismo día de la solicitud.

Art. 3°: Garantía. La Municipalidad retendrá del monto total adjudicado en concepto de garantía única de adjudicación, el cinco por ciento (5%), por el tiempo que demande la entrega total de los materiales adjudicados.

Art. 4°: Aceptación de Propuestas. Las ofertas serán recibidas en secretaria de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción **“CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES P/CONSTRUCCIÓN – PLAN DE VIVIENDAS CABRERA, MI CASA N°5” – Decreto N°167/18**, conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

La oferta deberá consignar el precio por artículo en forma completa (IVA incluido).

Las ofertas se recibirán a partir del **21 de Mayo de 2018 en horario municipal hasta las 10:30 horas del día 28 de Mayo de 2018**.

Art. 5°: Lugar y fecha de apertura de sobres. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **28 de Mayo de 2018 a las 11 :00 horas**. Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

Art. 6°: Acto de Apertura. En el lugar, día y hora establecida el Departamento Ejecutivo procederá a abrir las

propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Dicho acto de apertura será fiscalizado por miembros de la Comisión de adjudicatarios. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará el acta donde consten los precios de las cotizaciones de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a concurso para la apertura de las propuestas, aún cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aún cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Art. 7: Mantenimiento de la Oferta. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **30 días** contados desde la fecha de apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

Art. 8: Adjudicación. La adjudicación la efectuará el D.E.M con acuerdo de la Comisión fiscalizadora de adjudicatarios del *Plan de Viviendas "Cabrera, Mi Casa N°5"*, previa evaluación de las propuestas presentadas. La adjudicación se realizara por ítem y/o en forma global, a favor de la oferta que resulte evaluada como la más conveniente. En caso de que existan dos o más ofertas que resulten ser idénticamente evaluadas, el D.E.M. con acuerdo de la comisión fiscalizadora de adjudicatarios se reservan el derecho de seleccionar la que juzgue más conveniente, siempre que esté dentro de las bases y condiciones establecidas. Las propuestas que no se ajusten al presente Decreto de Bases y Condiciones no serán tomadas en consideración.

La adjudicación será notificada al interesado y al resto de los oferentes por Decreto.

La presentación de una sola oferta, no será causal de la anulación automática del llamado a Concurso salvo que así lo decida el D.E.M. luego de la evaluación de dicha oferta. El D.E.M. podrá declarar desierto el Concurso cuando ninguna de las ofertas satisfaga las exigencias establecidas en el presente Decreto.

Art. 9°: Computo de los plazos. Todos los plazos establecidos en el presente pliego, salvo los que estuvieran expresamente indicados en contrario, serán computados en días y horarios hábiles para la Administración Pública Municipal.

Art. 10°: Conocimiento de las condiciones. Por el solo hecho de formular la propuesta, se tendrá al oferente por compenetrado de las bases y condiciones del presente Concurso de Precios.

Art. 11°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art. 12°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

ANEXO I
DECRETO N°167/18
"PLAN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CABRERA, MI CASA N°5"

ITEM	MATERIALES	CANT.	MED.	MARCA	P/U	TOTAL
1	ALAMBRE 14	30	KG			
2	ALAMBRE 17	48	KG			
3	ARENA FINA	15	M3			
4	ARENA GRUESA	114	M3			
5	CAL VIVA	330	UN			
6	CEM ALB.	240	UN			

7	CEMENTO	480	UN			
8	CLAVOS 2	30	KG			
9	CLAVOS 2.5	18	KG			
10	EMULCION ASF*18	12	M3			
11	GRANCILLA	6	UN			
12	HIDROFUGO SIKA 20	18	UN			
13	HIERRO 4.2*12	300	BARR			
14	HIERRO 8*12	480	BARR			
15	LADRILLO P15 P/TECHO	11400	UN			
16	LADRILLO P12	3738	UN			
17	LADRILLO P18	6600	UN			
18	LADRILLO TECHO DE 12.5	3240	UN			
19	MALLA 4.2	36	UN			
20	MALLA 6	42	UN			
21	METAL DESPLEGABLE	180	MTS			
22	PLANCHA TELGOPOR	60	UN			
23	RUBEROY *1MTS ANCHO	120	UN			
24	TEJUELAS	11400	MTS			
25	TERGOPOL GRAN.	150	BOL			
26	VIGUETA 1.6	18	UN			
27	VIGUETA 3.2	60	UN			
28	VIGUETA 3.6	120	UN			
29	VIGUETA 3.8	48	UN			
TOTAL						

FIRMA

ACLARACION

CUIT

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018.

DECRETO Nº 168/18

ART.1- RECHAZAR, por los fundamentos antes consignados en los considerandos, el recurso de reconsideración planteado por las Sras. MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ DNI 20.245.467 y CRISTINA BEATRIZ BORRA DNI 14.488.974, en contra del decreto 122/18.

General Cabrera, 22 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 169/18

Art.1: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2017, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
116	Degiovani, Gustavo	02	23/05/2018 al 24/05/2018

119	Fransa, Rosana María	02	24/05/2018 al 28/05/2018
725	Biglia, Claudia Del Valle	05	18/06/2018 al 22/06/2018
817	De Michiel, María E	03	22/05/2018 al 24/05/2018
818	Lucero, Paola C	15	23/05/2018 al 13/06/2018
893	Perez Jazmín Alejandra	05	10/07/2018 al 16/07/2018

General Cabrera, 23 de mayo de 2018.-

DECRETO N° 170/18

Art.1°: SANCIONESE con 5 (cinco) días de suspensión al agente al agente municipal Sr. Villegas, Oscar Alfredo, D.N.I. N°20.245.560, Legajo N° 734. Dicha sanción se hará efectiva durante los días 24, 28, 29, 30 y 31 de mayo del corriente año.

General Cabrera, 23 de mayo de 2018

DECRETO N° 171/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 191.800,00 (ciento noventa y uno mil ochocientos c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Galván, Manuel	\$ 4.100.00
Zabala, Esteban	\$ 4.450.00
Lucero Teresa	\$ 6.100.00
Machado Yamila	\$ 8.750.00
Altamirano Rosa	\$ 7.500.00
Diaz Laura	\$ 5.750.00
Sara Teresa	\$ 5.850.00
López Betiana	\$ 8.790.00
Medina Romina	\$ 7.100.00
Toledo Nahuel	\$ 3.800.00
Juarez Daniela	\$ 8.600.00
Carrizo, Macarena	\$ 5.400.00
Bosquet Marcelino	\$ 7.300.00
Olguin Janet	\$ 4.850.00

Echeverria Johana	\$ 5.900.00
Moreno Lucas	\$ 5.600.00
Farias Mayra	\$ 7.800.00
Boudoux Carina	\$ 7.450.00
Curletto Macarena	\$ 3.200.00
Alvarez Horacio	\$ 6.900.00
Torres Carlos	\$ 5.700.00
Marin Natalia	\$ 7.270.00
Zabala Federico	\$ 5.950.00
Toledo Feliciano	\$ 15.000.00
Baez Gastón	\$ 3.200.00
Pereyra Micaela	\$ 6.400.00
Gómez Julio	\$ 7.000.00
Leiva Alejandra	\$ 6.850.00
Duarte Graciela	\$ 640.00
López Jorge	\$ 2.800.00
Quintana Jonathan	\$ 1.800.00
Rivero David	\$ 4.000.00

General Cabrera, 24 de mayo de 2018.-

DECRETO Nº 172/18

Art.1º: DECLARESE de Interés Municipal la 4º Edición del Festival Gastronómico "Sabores del Maní", que llevará a cabo en la ciudad de General Cabrera los días 8, 9 y 10 de junio del corriente año.

General Cabrera, 28 de mayo de 2018

DECRETO Nº 173/18

Art.1º: OTORGAR el pago de un subsidio mensual de \$1.700.00 (pesos un mil setecientos con 00/100) al Sr. Claudio Moine DNI N°: 20972575 por ayuda económica para afrontar gastos de un tratamiento médico.

General Cabrera, 28 de mayo de 2018

DECRETO N° 174/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio mensual de \$5.500,00 (cinco mil quinientos c/00/100) por los meses de abril a noviembre de 2018 de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

DIAZ FLORENCIA ARGENTINA	34.785.708
--------------------------	------------

General Cabrera, 28 de mayo de 2018.-

DECRETO N° 175/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 104.750 ,00 (ciento cuatro mil setecientos cincuenta c/ 00/100) en concepto de pago mes de mayo de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

Olguin, Soledad	\$7.140.00
Viera Perla	\$ 6.540.00
Pereyra, Graciela	\$ 4.400.00
Fernandez Haroldo	\$ 950.00
Caceres, Valeria	\$ 6.500.00
Diaz, Melisa	\$ 8.400.00
Salusso, Nerina	\$ 9.000.00
Aguirre, Daiana	\$ 6.540.00
Silva, Vanesa	\$ 7.140.00
Gonzalez, Marcelo	\$ 9.740.00
Mocoroa Alejandra	\$ 9.500.00
Pistone Susana	\$ 3.500.00
Villegas María	\$ 5.400.00
Yoerg Victoria	\$ 6.000.00
Sarfield Gabriela	\$ 6.000.00
Castro Claudio	\$ 8.000.00

General Cabrera, 28 de mayo de 2018

DECRETO N° 176/18

Art.1°: ABONAR las guardias médicas del mes de junio de 2018, por un monto de \$72.200,00 (pesos setenta y dos mil doscientos c/100/00).-

General Cabrera, 28 de abril de2018.-

DECRETO N° 177/18

Art.1°: OTORGAR a la Dirección de Deportes, Recreación y Juventud, la suma de \$54.210,00 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos diez con 00/100) por el mes de mayo, para abonar a los profesores que dictan las clases mencionadas en el considerando y que se detallan a continuación.-

ACTIVIDAD	PROFESORES	MONTO
PATIN	PONCE, ARIEL	\$3.515,00
KARATE-DO	DÍAZ, JESSICA	\$3.755,00
GRUPO APRENDIENDO A VIVIR	PISANI MIRIAM	\$2.492,00
BOCHAS	CHARAFEDÍN NÉSTOR	\$3.830,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	GALANTI, LORENA YANINA	\$4.598,00
GRUPO NUEVA ESPERANZA	FERNANDEZ, SANDRA	\$4.598,00
FÚTBOL FEMENINO	OLGUIN FIORELLA	\$4.598,00
JARDÍN CEMPA	DAGATTI, GEORGINA	\$3.830,00
MINI-VOLEY	ZULIAN PAOLA	\$4.598,00
VOLEY-SUB	LÓPEZ, GABRIELA	\$4.598,00
MINI-HANDBALL, HANDBALL	DIAZ, MARTÍN	\$13.798,00
TOTAL		\$54.210,00

General Cabrera, 30 de mayo de2018

DECRETO N° 178/18

Art.1°: OTORGAR un subsidio de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

RIVERO DAVID	\$ 3.200.00
COSTA JOSÉ	\$ 13.600.00

General Cabrera, 30 de mayo de2018

DECRETO N° 179/18

Art.1°: ABONAR la suma de \$ 8.640.00 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta con 00/100) a las personas que se detallan a continuación por el reparto de cedulones.-

NOMBRE	PESOS
TOLEDO BELÉN	\$ 3.900.00

ALTAMIRANO ROSA	<u>\$ 3.160.00</u>
DELSOLE ANDRÉS	<u>\$ 1.580.00</u>
TOTAL	<u>\$ 8.640.00</u>

General Cabrera, 31 de mayo de 2018

DECRETO N°180/18

Art. 1°: DESIGNAR para el cargo de Oficial Municipal Notificador de ésta Municipalidad de Gral. Cabrera, a la Srta. Ayelén Julieta Pérez, D.N.I. N° 34.940.881, Legajo N° 832.

RESOLUCIONES

La resoluciones son firmados por el Intendente Municipal Marcos Carasso
y el Secretario de Gobierno Ricardo Ravotti

General Cabrera, 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 173/18

ART.1.-OTORGAR a la Sra. **BALLADAREZ, JAQUELINE, D.N.I.: 33.798.572**, con domicilio comercial en calle **Crucero General Belgrano 155** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002526**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el **GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, ETC (Venta de Ropa)**, a partir del **31/10/2016**.

General Cabrera, 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 174/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **VILLEGAS, RAUL ADOLFO, D.N.I.: 23.538.192**, con domicilio comercial en calle **Bv. España y Av. Belgrano** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002757**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el **ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS (Despensa)** a partir del **31/03/2018**.

General Cabrera, 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 175/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **GATICA. MAXIMILIANO CARLOS, D.N.I.: 33.496.918**, con domicilio comercial en calle **Santa Fe 1607** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002757**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el **GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, ETC (Venta de Ropa)** a partir del **31/12/2017**.

General Cabrera, 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 176/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **LEAL ORTIZ, LUIS ENRIQUE, D.N.I.: 95.221.855**, con domicilio comercial en calle **Bv. España 405** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002607**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el **61.0210 ALMACENES Y ESTAB.VENTA ALIMEN** a partir del **31/03/2018**.

General Cabrera, 14 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 177/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. **ORTIZ, JUAN CARLOS, D.N.I.: 14.644.426**, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro **86.0301 REPARACION DE AUTOMOTORES.**, en calle **Bv. España 945**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Abril de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00000527**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 15 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 178/18

ART.1.-CONCEDER a la **Sra. ARECO, PATRICIA ANTONIA, D.N.I.: 34.356.447**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO POR MENOR NO CALIFICADO, en el local ubicado en calle **Av. Belgrano 1316**, de esta ciudad, a partir del día **14 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002903**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 179/18

ART.1.-CONCEDER al **Sr. MALATINI, JOSE LUIS, D.N.I.: 31.668.738**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0500 PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA, en el local ubicado en calle **12 de Octubre 744**, de esta ciudad, a partir del día **18 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002904**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 16 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 180/18

ART.1.-OTORGAR al **Sr. DUCANT, JUAN JOSE, D.N.I.: 14.847.054**, con domicilio comercial en calle **Bv. Buenos Aires 820** de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002889**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO a partir del **14/05/2018**.

General Cabrera, 17 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 181/18

ART.1.-CONCEDER a la **Sra. GASTALDI, MARIA DEL VALLE, D.N.I.: 23.122.003**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIF (Capacitaciones y Asesoramiento) en el local ubicado en calle **Rioja 1452**, de esta ciudad, a partir del día **14 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002902**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 17 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 182/18

ART.1.-OTORGAR a la Empresa **PETROCOR S.R.L., C.U.I.T.: 30-64522281-0**, con domicilio comercial en calle **Av. San Martin 932** de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000479**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO, 61.0271 NAF,KER.Y DEMAS COMB.-VTA.AUT. a partir del **31/03/2018**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 183/18

ART.1.-OTORGAR a la Empresa **FIORITO HNOS, N.M.P.J.: 00190**, con domicilio comercial en calle **Córdoba 1343** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000156**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 25.0100 ASERR,CEPILLADO,OTROS TALL.MAD, a partir del **28/02/2014**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 184/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **GIUBERGIA, MARTIN LEANDRO, D.N.I.: 24.955.192**, con domicilio comercial en calle **Bv. Buenos Aires 920** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00001821**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 85.0200 RESTAURANT,CAFE,TABERNAS,OTROS, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 185/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **GONZALEZ, FERNANDO ANGEL, D.N.I.: 20.755.252**, con domicilio comercial en calle **Bv. Buenos Aires 1239** de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00001521**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 85.0200 RESTAURANT,CAFE,TABERNAS,OTROS, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 186/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **JAUREGUI LORDA, CARLA VANESA, D.N.I.: 24.993.900**, con domicilio comercial en calle **Mendoza 854**, de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00001751**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 187/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **CARRANZA, ALFREDO RAMON, D.N.I.: 12.495.893**, con domicilio comercial en calle **Puerto Argentino N° 1000**, de esta Cuidad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000799**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 40.0000 CONSTRUCCION, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 188/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **DEDOMINICI, SERGIO RAMON, D.N.I.: 18.177.582**, con domicilio comercial en calle **Av. Belgrano N° 1620**, de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000593**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 86.0301 REPARACION DE AUTOMOTORES, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 189/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **DE MICHIEL, JORGE ALBERTO, D.N.I.: 8.578.164**, con domicilio comercial en calle **Bv. Buenos Aires N° 1933**, de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000593**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 40.0000 CONSTRUCCION, a partir del **31/12/2006**.

General Cabrera, 21 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 190/18

ART.1.-OTORGAR al Sr. **FERREYRA, MARIO REMO, D.N.I.: 11.217.944**, con domicilio comercial en calle **Martires Malvinenses N° 10**, de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00000463**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 40.0000 CONSTRUCCION, a partir del **31/12/2010**.

General Cabrera, 23 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 191/18

ART.1.-OTORGAR a la Empresa **BELTRAMINO, ANA MARIA Y GROSSO, ADRIANA B, C.U.I.T.: 30-71442540-0**, con domicilio comercial en calle **Uruguay N° 1420**, de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **N° 00002361**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO, a partir del **27/04/2018**.

General Cabrera, 23 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 192/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **GROSSO, ADRIANA BEATRIZ, D.N.I.: 14.991.746**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO en el local ubicado en calle **Uruguay N° 680**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002907**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 23 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 193/18

ART.1.-CONCEDER a la **Sra. CORSANIGO, PATRICIA VERÓNICA, D.N.I: 23.550.591**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 71.0900 TRANSPORTE NO CLASIFICADO (Remis) en el local ubicado en calle **Pje. Libertad N° 1667**, de esta ciudad, a partir del día **21 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002908**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 28 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 194/18

ART.1.-CONCEDER al **Sr. MUCIGNAT, JORGE ANTONIO, D.N.I: 11.416.303**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Productos Maní King) en el local ubicado en calle **Bv. España 935**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Junio de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002909**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 28 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 195/18

ART.1.-CONCEDER a la **Sra. OGGERO, SILVIA GRACIELA, D.N.I: 11.979.594**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Tienda de Ropa) en el local ubicado en calle **Av. Belgrano N° 290**, de esta ciudad, a partir del día **5 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002910**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 28 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 196/18

ART.1.-CONCEDER al **Sr. MARQUEZ, MARILINA SOLEDAD, D.N.I: 34.208.887**, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 63.0000 SEGUROS en calle **Córdoba N° 915**, de esta ciudad, a partir del día **2 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002542**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 28 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 197/18

ART.1.-CONCEDER a la **Sra. FERNANDEZ. CINTIA SILVINA, D.N.I: 32.899.383**, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 61.0230 GENERO TEXTILES, VESTIR. EXT., en calle **Bv. Buenos Aires N° 820**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Junio de 2018**, bajo el número de Inscripción **N° 00002505**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 28 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 198/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. **FERREYRA, ANGEL ARIEL, D.N.I: 24.955.193**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Almacén) en el local ubicado en calle **Av. Belgrano Nº 290**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Mayo de 2018**, bajo el número de Inscripción **Nº 00002911**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 29 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 199/18

ART.1.-OTORGAR a la Empresa **CEGMA S.R.L., C.U.I.T: 30-70834588-8**, con domicilio comercial en calle **Av. San Martín Nº 1702**, de esta Ciudad, la **BAJA** de la habilitación **Nº 00001803**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el 40.0000 CONSTRUCCION, a partir del **31/07/2015**.

General Cabrera, 31 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 200/18

ART.1.-CONCEDER a la Sra. **GUEPART MARICEL GRACIELA, D.N.I: 28.535.115**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Almacén) en el local ubicado en calle **Córdoba Nº 1815**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Junio de 2018**, bajo el número de Inscripción **Nº 00002912**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

General Cabrera, 31 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 201/18

ART.1.-CONCEDER al Sr. **VIDELA, MIGUEL ANGEL, D.N.I: 20.871.321**, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 71.0300 TRANS. PASAJ. CARRET. EXC. OMNIBUS (REMIS) en el local ubicado en calle **Rivadavia Nº 1968**, de esta ciudad, a partir del día **1 de Junio de 2018**, bajo el número de Inscripción **Nº 00002913**, en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

Mayo de 2018, General Cabrera